

RES. 587/2020

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 4 DE MARZO DE 2020

(E. E. N° 2014-17-1-0008160, Ent. N° 702/2020)

VISTO: la Nota N° 037/20 de fecha 05/02/2020 remitida por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) relacionada con la baja del Contador Delegado Cr. Marcelo Álvarez y la designación de las Cras. Cecilia Canclini, Patricia Fuentes y Silvia Mietto, para desempeñar funciones de Contadoras Delegadas del Tribunal de Cuentas;

RESULTANDO: 1) que por Resolución de Directorio N° 17/20 de fecha 03/02/2020, se solicita la baja como contador Delegado al Cr. Marcelo Álvarez por estar actuando en otras funciones;

2) que en esta instancia el Directorio de ANTEL propone la designación de las Cras. Cecilia Canclini y Patricia Fuentes como Contadoras Delegadas del Tribunal de Cuentas y a la Cra. Silvia Mietto como Contadora Delegada, a los efectos de la intervención de las retribuciones personales;

3) que según información proporcionada por ANTEL, las Contadoras propuestas son funcionarias presupuestadas, no ocupan cargos de confianza ni son ordenadoras de gastos o pagos;

CONSIDERANDO: que la presente actuación se ajusta a lo dispuesto en los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 64 y 1 y 2 de la Ordenanza N° 83 de este Tribunal, de fechas 02/03/1988 y 12/10/2004 respectivamente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los Artículos 211 Literal B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Revocar, la calidad de Contador Delegado en la Administración Nacional de Telecomunicaciones, al Cr. Marcelo Álvarez agradeciéndole los servicios prestados;
- 2)** Designar a las Cras. Cecilia Canclini, Patricia Fuentes y Silvia Mietto como Contadoras Delegadas en la Administración Nacional de Telecomunicaciones en los términos de las Ordenanzas N° 64 y 72 de este Tribunal de fechas 02/03/1988 y 23/05/1996 respectivamente; y
- 3)** Comunicar la presente Resolución a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, al Cr. Marcelo Álvarez y a las Cras. Cecilia Canclini, Patricia Fuentes y Silvia Mietto.

cr